

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 13187** *Corrección de errores de la Resolución de 30 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se convoca la subasta para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de biomasa situadas en el sistema eléctrico peninsular y a instalaciones de tecnología eólica, y se establecen el procedimiento y las reglas de la misma, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 947/2015, de 16 de octubre, y en la Orden IET/2212/2015, de 23 de octubre.*

Advertidos errores en la Resolución de 30 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se convoca la subasta para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de biomasa situadas en el sistema eléctrico peninsular y a instalaciones de tecnología eólica, y se establecen el procedimiento y las reglas de la misma, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 947/2015, de 16 de octubre, y en la Orden IET/2212/2015, de 23 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 2015, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 114627, en la apartado cuarto. Calendario de la subasta, donde dice: «1. La subasta tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2015...», debe decir: «1. La subasta tendrá lugar el día 14 de enero de 2016...».

En la misma página, a continuación del apartado sexto, en el último párrafo, donde dice: «recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo», debe decir: «recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional».